

AVISO PÚBLICO

El Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), le informan al público general, a los proveedores de transportación del sector privado y a las autoridades municipales, estatales y federales, la oportunidad de revisar y comentar los cambios propuestos en el componente de transportación de los siguientes documentos:

- Programa de Mejoras a la Transportación (TIP, por sus siglas en inglés) para los años fiscales 2017 - 2020, Enmienda #1
- Programa Estatal de Mejoras a la Transportación (STIP, por sus siglas en inglés) para los años fiscales 2017 - 2020, Enmienda #1

Estos documentos incluyen los programas y proyectos de mejoras a la transportación y carreteras a ser financiados con fondos de la Administración Federal de Transportación Colectiva (FTA, por sus siglas en inglés), bajo las secciones 5307, 5310, 5311, 5337 y 5339 y con fondos de la Administración Federal de Carreteras (FHWA, por sus siglas en inglés).


La Organización Metropolitana de Planificación (MPO, por sus siglas en inglés) está evaluando, mediante referéndum, las enmiendas propuestas al componente de transportación del TIP de las Áreas Urbanizadas de San Juan, Aguadilla y Menores de 200,000 Habitantes. El STIP deberá ser aprobado por las agencias federales.

Los documentos estarán disponibles para comentarios por un periodo de quince (15) días calendario, a partir de la fecha de publicación de este aviso en la página de internet de la Agencia www.dtop.gov.pr en el enlace de la Oficina de Coordinación Federal http://www.dtop.gov.pr/carretera/det_content.asp?cn_id=347, en los municipios o en la dirección que se indica a continuación:

Departamento de Transportación y Obras Públicas
Autoridad de Carreteras y Transportación
Oficina de Coordinación Federal (OCF) - Oficina 1604
Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Torre Sur
Avenida De Diego, Parada 22, Santurce, Puerto Rico
Apartado 42007 San Juan, Puerto Rico 00940
Contacto: Carlos A. Ramos Rosario, Director Interino OCF
Teléfonos: (787) 721-8787 extensión 1600/1601
Email: ocf@dtop.gov.pr

Exhortamos a los interesados a examinar estos documentos y enviar los comentarios o recomendaciones al DTOP/ACT; por correo postal o correo electrónico.

Este aviso se publica como parte de los requisitos del 23 CFR parte 450 de FHWA, 49 CFR parte 613 de FTA y del proceso de participación ciudadana desarrollado para elaborar el TIP/STIP.


Carlos M. Contreras Aponte
Secretario
Departamento de Transportación y Obras Públicas